



#### VISTO

Lo presentado por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 20 de Octubre de 2021, donde se solicita el Auspicio Científico a las 25° Jornadas de Salud Ocupacional de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de Diciembre del corriente año en el Hotel Scala, situado en Bernardo de Irigoyen 740 de C.A.B.A, y

#### CONSIDERANDO

Que es facultad y voluntad de la Escuela Superior de Educación Médica y el Consejo Directivo del Distrito VI, la Formación Continua de sus Matriculados, a través de la Organización, Auspicio y Promoción de las Actividades Docentes destinadas a tal fin y de acuerdo a lo que establece el Art. 5 Inc. 2 y Art. 27 Inc. 2 y 3 del Decreto Ley 5413/58.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DISTRITAL Y  
LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN MÉDICA DEL  
COLEGIO DE MÉDICOS - DISTRITO VI

#### RESUELVEN

Art. 1º. Otorgar: El Auspicio correspondiente a la citada actividad científica.

Art. 2º. Dese a conocer.

Art.3º. Archívese.

Junín, 21 de Octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 12/2021.

Dr. Jorge O. Lusardi  
Presidente del Colegio de Médicos

Dto. VI